

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

55

VILLALBILLA

OFERTAS DE EMPLEO

Expirado el plazo de presentación de solicitudes del proceso para la selección de tres educadores/as de Casa de Niños/as, personal laboral fijo del Ayuntamiento de Villalbilla, dentro del proceso de estabilización y consolidación de empleo temporal acometido por esta Administración, mediante el sistema de concurso oposición, cuya convocatoria fue publicada en el “Boletín Oficial del Estado” número 181 de 30 de julio de 2021, la Alcaldía-Presidencia ha dispuesto, por decreto, lo siguiente:

“Primero.—Aprobar la lista provisional de opositores admitidos y excluidos expresada en el anexo I del presente decreto.

Segundo.—Ordenar la exposición pública de la lista certificada provisional, de los aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Villalbilla y en el tablón de anuncios de su Sede Electrónica, así como reseña de tal exposición con indicación del lugar, fecha y hora del primer examen de la fase de oposición y tribunal calificador, en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, lista que será definitiva transcurridos diez días naturales desde su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, sin que se haya presentado reclamación alguna. En el caso de que algún aspirante no apareciera por error en la lista certificada de aspirantes, podrá presentarse el día de la fecha del examen con documentación fehaciente de la presentación de la solicitud y pago de las tasas en plazo de expiración del plazo para presentar la solicitud.

Tercero.—El primer ejercicio de la fase de oposición del proceso de selección de tres educadores/as de Casa de Niños tendrá lugar el día 20 de octubre de 2021, a las 10:00 horas, en el Pabellón “Vega Retuenga”, sito en camino de las Eras, número 20, 28810 Villalbilla (Madrid).

Los aspirantes deberán de ir provistos de su DNI para la identificación previa a la realización de los exámenes.

Cuarto.—El tribunal calificador estará conformado por los siguientes miembros, a los efectos de poder instar su recusación en los términos previstos legalmente:

El tribunal del proceso de selección estará compuesto por:

- Presidente: don Alfredo Carrero Santamaría, secretario general del Ayuntamiento de Villalbilla; suplente: don Julián Benegas García, interventor municipal.
- Secretaria: doña Julia Diéguez Martínez, técnico de Recursos Humanos; suplente: doña Carmen Martínez Ayora, tesorera municipal.
- Vocales:
 - Doña Carmen Casillas Rodríguez, personal laboral fijo; suplente: don Héctor Martín de Alcázar, funcionario de carrera.
 - Doña Patricia Galván Morejón, personal laboral fijo; suplente: don Ángel León González, funcionario de carrera.
 - Doña Silvia Cristeta Dapena Noguera, funcionaria de carrera; suplente: doña Ana María Robles Tardío, funcionaria de carrera.

Debido a la complejidad y dificultad de las pruebas del proceso de selección por su carácter de consolidación de empleo temporal, que hace necesaria, de conformidad con lo establecido en la disposición transitoria cuarta del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, una adecuación de las pruebas selectivas a los procedimientos, tareas y funciones habituales de los puestos objeto de cada convocatoria, se autoriza a un incremento del 50 por 100 de las cantidades establecidas en el anexo IV “Asistencias por participación en tribunales de oposición o concurso u otros órganos encargados de personal” del Real 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio.

Quinto.—Los sucesivos llamamientos y convocatorias, y en definitiva cualquier decisión que adopte el tribunal de selección y que deba conocer el personal aspirante hasta la

finalización de las pruebas selectivas o, en su caso, la fase de concurso, se expondrán en la sede electrónica, página web y tablón de anuncios del Ayuntamiento de Villalbilla”.

El texto completo del decreto por el que se aprueba el listado provisional de admitidos y excluidos del presente proceso de consolidación, podrá ser consultado en su integridad en la sede electrónica, tablón de anuncios y página web del Ayuntamiento de Villalbilla.

ANEXO I

LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS, CATEGORÍA EDUCADOR/A CASA DE NIÑOS

| EXCLUIDOS | D.N.I | CAUSA EXCLUSIÓN |
|---------------------|-----------|------------------------------|
| Muñoz Magro, Lorena | ****5483J | FALTA PAGO TASA DCHO EXAMEN. |

En Villalbilla, a 8 de septiembre de 2021.—El secretario general, Alfredo Carrero Santamaría.

(02/26.848/21)

